

correspondiente aprovacion dela Superioridad.

Villas de 1851. La Ciudad envia de una comunicacion del Recaudador de Contribuciones fha. dos de corriente ala que acompaña un expediente instruido por Re sultas en la persecucion de las partidas insolventes de la Contribucion Territorial del presente año; un extracto que resume el importe de aquellas ascendiente a veinte quattro mil seiscientos un reales diez mas; y una relacion de los mites descono cidos importante diez y nueve mil, docecientos noventa y siete rt.; Enteraida de todo Acuerdo: Que se citen sesenta mayores Contribuyentes p. el dia diez del corriente y hora de las once de la Mañana, a estas Salas Consistoriales para que en union con el Ayuntamiento deliveren y remuelvan este negocio como de intere general, conforme esta prevenido por la Ley.

Montes. El Señor Alcalde tercero Dijo: Que en las Diputaciones de Coy y Ariles, Sitos nom brados Olla del Conejo, Somas de Leller y Barranco Negro, existen en bastante cantidad los tocones que la codicia del Carbonero dejaria por parecerle algo trabajosa su destruccion y aprovechamiento, y como esto en sentir del que habla pudiera producir en beneficio del Propio alguna buena Suma opina se Subasten, en el modo y forma que la Ciudad sea conveniente. Y en su Vista el Ayuntamiento tomando en consideracion lo manifestado p. el Sr. Alcalde tercero, **Acuerdo**: Se siguen a publica Subasta las leñas que producen otros Tocones, dando principio ala correduria el dia once del corriente, y celebrandose su enico Remate el dia diez y nueve del presente en estas Salas Consistoriales de once a una del dia, todo lo cual se anuncie por ban dos y edictos que se fijen en los Sitos publicos.

Arrendam<sup>to</sup> de las fincas <sup>2</sup> Sedio cuenta de la Subasta en Arrendamiento de las fincas de propios, <sup>1</sup> d. propios. Se aprueba. <sup>2</sup>